



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 29 SEP 2014

Expte. 6.535/14

RES. DECECO N° 766.14

VISTO:

El pedido realizado por docentes de la Facultad conjuntamente con la presidenta del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, solicitando la compra de pasajes y pago de hospedaje de disertantes invitados, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido obedece gastos producidos en las Jornadas realizadas durante los días 28 y 29 sobre los "20 años de la Reforma de la Constitución de 1994, Metas alcanzadas y Desafíos pendientes"

Que mediante el formulario que obra a fs. 4 del presente expediente se solicita ayuda para compra de pasajes aéreos y alojamiento de disertantes invitados Dres. Félix Lon y Antonio Hernández.

Que el presente gasto se encuentra autorizado en tiempo y forma a fs. 8 Vlt. del presente expediente, con imputación al Canon Banco Patagonia.

Que contándose con los fondos necesarios se procedió a autorizar lo solicitado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado y tener por autorizado el pago realizado por la Dirección Gral. De Administración en relación a la ayuda solicitada por el Centro de estudiantes de la Facultad, por un monto total de Pesos Cuatro mil trescientos dieciséis con 90/100 Ctvos. (\$ 4.316.90) a la firma Abaco Servicios de Viaje, por los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2°.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución al Canon Banco Patagonia entregado oportunamente a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a las Direcciones de Administración y de Contabilidad de la Universidad, para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Diego Sibello
secretario as. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa